Filtro de la consulta

Por número de proceso: 76001400300820130087100 | Por número de título:

Consultar

Títulos encontrados — Número de registros seleccionados: 1

Número del Título	Número de Proceso	Identificación del demandante	Nombre del demandante	Identificación del demandado	Nombre del demandado	Valor	Fecha de Constitución
469030002400750	76001400300820130087100	CEDULA 40101	ZULUAGA DE GARCIA CRUZ ELENA	CEDULA 94371544	LUIS FERNANDO GUTIERREZ CARDONA	$ 667.383,00	02/08/2019

Total valor $ 667.383,00

CONSTANCIA SRIA. A despacho del señor Juez el escrito que antecede con su respectivo expediente informándole que a disposición de este despacho y por cuenta del presente proceso se encuentra el título de depósito Judicial relacionado, el cual suman $667.383, como sobrante de la terminación del proceso, y pendiente de pago a la parte demandada. Proceso archivado en diciembre de 2015 caja 172. 08/09/2021

PILI NATALIA SALAZAR SALAZAR

Sria.

AUTO DE SUSTANCIACION No.

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE CALI

CALI OCHO (08) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

REF: EJECUTIVO
DTE: CRUZ HELENA ZULUAGA
DDO: LUIS FERNANDO GUTIERREZ CARDONA
RAD: 20130087100

En atención a la solicitud de la parte interesada, y conforme a la constancia secretarial que antecede, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO. Por ser procedente, hágase entrega a la parte demanda LUIS FERNANDO GUTIERREZ CARDONA del título judicial arriba relacionado, como sobrante de la terminación del proceso de la referencia el cual se encuentra archivado en la caja 172 de diciembre de 2015.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

OSCAR ALEJANDRO LUNA CABRERA
JUEZ

Estado electrónico No. 105
Fecha: SEP.09.2021

Firmado Por:

Oscar Alejandro Luna Cabrera

Juez Municipal
Civil 008
Juzgado Municipal
Valle Del Cauca - Cali

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b79d71272cbaff1cf5811b6bc1fcba8e70cfb083f5d96f4fdfb1ccb98f8103ad**
Documento generado en 08/09/2021 04:05:59 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica